REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.540.140**
SEQUEA MARTINEZ

APELLIDOS
ANDRES RICARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1985**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUN-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00244524-M-0091540140-20100713 0022703406A 1 6860888361

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14934657898

(415)7707212489984(8020) 000001493465789 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 9 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SAFEDOC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal
CR 10 56 29 BG 3

42. Correo electrónico safedoc.auxcontable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 8 4 7 6 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 3 1 0	7 0 2 0	2 0 2 0 0 3 1 0		8 2 9 9	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 03 / 14 : 24: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA ZAPATA FRANCO DANIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-08-2023 02:24:51PM

Documento generado en la página web de la DIAN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934657898

(415)7707212489984(8020) 000001493465789 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 9 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 5 5 6 6 3	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	3 0 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 0 0 7 0 6		
2	8 1	2 0 2 0 0 7 0 6		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 03-08-2023 02:24:51PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934657898

(415)7707212489984(8020) 000001493465789 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 9 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 1 4 5 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	ZAPATA	FRANCO	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 5 4 0 1 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEQUEA	MARTINEZ	ANDRES	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934657898

(415)7707212489984(8020) 000001493465789 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 5 9 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades profesionales, cientificas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0	

162. Nombre del establecimiento: SAFEDOC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Girón 3 0 7	

165. Dirección: CR 10 56 29 BG 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 5 5 6 6 4	2 0 2 0 0 3 1 1	
168. Teléfono: 3 1 3 2 8 4 7 6 1 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Fecha generación documento PDF: 03-08-2023 02:24:51PM

SAFEDOC

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DA-P.C.-163-2024

OBJETO: "APOYO A LA GESTION PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PEIDECUESTA E.S.P – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

Yo, **ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.540.140 de Bucaramanga**, en mi condición de Representante Legal de **SAFEDOC SAS**, **NIT 901.375.955-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección de contratistas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Girón, a los siete (7) días del mes de junio de 2024.

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ**
CC. 91.540.140 de Bucaramanga
R/L.S. SAFEDOC SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/05/2024 - 10:24:7
Recibo No. 11581840, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HUOP296E6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SAFEDOC S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901375955-6
Domicilio principal:	Giron

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-455663-16
Fecha de matrícula:	11 de Marzo de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	13 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 10 # 56 - 29 BODEGA 3
Municipio:	Giron - Santander
Correo electrónico:	safedocoperaciones@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3132847616
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 10 # 56 - 29 BODEGA 3
Municipio:	Giron - Santander
Correo electrónico de notificación:	safedocoperaciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3132847616
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SAFEDOC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 05 de Marzo de 2020 de Asamblea Gral Accionistas

---

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2020, con el No 176605 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SAFEDOC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2020/03/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A. PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE DATOS PERSONALES Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS. B. SERVICIO DE LOGÍSTICA. C. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS. D. PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRA SOCIEDAD CON OBJETO SOCIAL INDETERMINADO, PUDIENDO LLEGAR A SER MATRIZ O CONTROLANTE DE OTRAS. E. INTERVENIR COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA U OBJETO, O ADQUIRIR CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, SIN QUE PUEDA LLEGAR A OBTENER EL CARÁCTER DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN COMPAÑÍA ALGUNA. F. COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO Y ARRENDAMIENTO DE ESTOS. G. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍA O SIN ELLA. H. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. I. LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, CREDITICIOS Y COMERCIALES NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, SIN QUE CONSTITUYAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; B) FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ESCINDIRSE; C) REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O TRANSITORIAS O OTRA, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN; D) REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES; E) REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SE HALLEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL EXPRESADO OBJETO SOCIAL O SEA NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/05/2024 - 10:24:7
Recibo No. 11581840, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HUOP296E6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000.000
Valor Nominal	:	$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$750.000,00
No. de acciones	:	750.000
Valor Nominal	:	$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$750.000,00
No. de acciones	:	750.000
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA NO. 8 DE FECHA 2022/02/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 35°. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 8 DE FECHA 2022/02/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 36° FACULTADES DEL REPRESENTANTE.- EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA. 5)

PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE HAYA LUGAR. 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA LA LEGISLACIÓN COMERCIAL. 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER. 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO PRIMERO: EL REPRESENTANTE LEGAL, REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA: 1) COMPRAR, VENDER O CONSTITUIR HIPOTECA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, 2) CONTRATAR CRÉDITOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES FINANCIERAS Y CON PROVEEDORES CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. 3) CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. 4) LA COMPRAVENTA Y PRENDA O CUALQUIER OTRO GRAVAMEN SOBRE BIENES MUEBLES (MAQUINARÍA, VEHÍCULOS, ETC.) 5) PARA REALIZAR INVERSIONES EN LA BOLSA DE VALORES, EN CDT, CONSTITUIR FIDUCIAS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACIÓN. 6) APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESTARÁ FACULTADO ÚNICAMENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS ESTATALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 05 de Marzo de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Marzo de 2020 con el No 176605 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	VALENCIA ZAPATA FRANCO DANIEL	C.C. 1098714523

Por Acta No 8 del 05 de Febrero de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 03 de Marzo de 2022 con el No 196968 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

SUPLENTE SEQUEA MARTINEZ ANDRES RICARDO C.C. 91540140

REVISORES FISCALES

Por Acta No 016 del 04 de Enero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2024 con el No 224287 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARAQUE ROJAS SILVIA JULIANA	C.C 1096201689

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 06	de 30/08/2021 Asamblea E de Bucaramanga	192964 07/10/2021 Libro IX
A. No 8	de 05/02/2022 Asamblea E de Giron	196967 03/03/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490.
Actividad secundaria Código CIIU: 9101.
Otras actividades Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8230.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/05/2024 - 10:24:7
Recibo No. 11581840, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HUOP296E6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SAFEDOC
Matricula No:	455664
Fecha de matrícula:	11 de Marzo de 2020
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CR 10 56 29 BG 4
Municipio:	Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.208.798.301

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/05/2024 - 10:24:7
Recibo No. 11581840, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HUOP296E6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de junio de 2024, a las 09:07:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91540140
Código de Verificación	915401402406060907 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de junio de 2024, a las 09:08:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013759556
Código de Verificación	9013759556240606090836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248321833

PIB
09:10:10

Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91540140:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248322005

PIB
09:11:06

Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SAFEDOC SAS identificado(a) con NIT número 9013759556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2024 10:37:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91540140 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93521904** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

- Que a la fecha, 12/06/2024 05:35:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91540140 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94336001** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SAFEDOC SAS

SIGLA:

NIT No. 901.375.955-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO: GIRÓN | DIRECCIÓN: CARRERA 10 56-29 BODEGA 3

TELÉFONOS: 3202079631 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	2 CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
3 ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	4 DIGITALIZACIÓN
5 SOFTWARE VUC	6

III. EXPERIENCIA

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IMPRETICS E.I.C.E.	X		6028855253	30/12/2023	$ 149.338.219
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	X		6076497777	20/12/2022	$1.185.928.628
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE F/BLANCA	X		6076187919	30/12/2021	$ 197.267.534

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SEQUEA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MARTINEZ | NOMBRES: ANDRES SEQUEA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 91.540.140

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 85.097.543

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 28 MAYO 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD PARA EFECTOS DE CONTRATACION CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTANA E.S.P.

FECHA: SIETE (7) DE JUNIO DEL 2024

Yo, **ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 91.540.140 de Bucaramanga mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, actuando en representación legal de **SAFEDOC SAS** declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que:

- No me encuentro en estado de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES, para contratar con la entidad, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 617 de 2000 (*modificado por la Ley 1148 de 2007, Ley 1296 de 2009), Ley 1474 de 2011, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Inc. 3° Lit. C. Núm. 4° Art. 2° ley 1150 de 2007 y numeral 22 del artículo 35 de la ley 734 de 2002,* y demás normas complementarias o modificatorias sobre la materia.
- En caso de representante legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal, la declaración se extiende a estas.
- Reconozco que la ignorancia de la ley no servirá de excusa suficiente para desvirtuar la presente declaración.

Atte.

ANDRES RICARDO SEQUEA MARTÍNEZ
CC. No. 91.540.140 de Bucaramanga
R/L. SAFEDOC SAS
Nit. 901.375.955-6

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91540140, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	RICARDO
Primer Apellido:	SEQUEA
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91540140
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Junio de 2024, a las 3:58:36 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Girón, 7 de junio del 2024

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Carrera 8 No 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DA-P.C.-163-2024

OBJETO: "APOYO A LA GESTION PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PEIDECUESTA E.S.P – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, **en mi calidad de representante legal de SAFEDOCS SAS**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

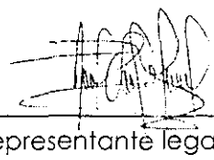
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PEIDECUESTA E.S.P – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **siete (7)** días del mes de **junio** de **2024.**



Firma representante legal del Proponente
Nombre: **ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ**
Cargo: **Representante Legal**
Documento de Identidad: **91.540.140 de Bucaramanga**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. : J-063 DE 2023

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRES PERSONA NATURAL: **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** **DIRECCIÓN Y CIUDAD:** **CELULAR:** **NOMBRES:**	**NOMBRES: JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO** **CARGO: GERENTE** **RESOLUCIÓN DE SUPERVISIÓN No: 0177 del 01 de septiembre de 2023**
NOMBRE PERSONA JURIDICA: SAFEDOC SAS **REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ** **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.540.140** **DIRECCIÓN Y CIUDAD: Carrera 10 No 56-29 Bodega 3, Girón, Santander** **CELULAR: 3132847616**	

NÚMERO DE CONTRATO:		J- 063
FECHA		**28 – AGOSTO - 2023**
OBJETO:		EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE SE OBLIGA CON IDESAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ARCHIVO DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE SOPORTE A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NÚMERO**	5152
	FECHA	28 – JULIO -2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**NÚMERO**	5391
	FECHA	28 – AGOSTO - 2023
VALOR DEL CONTRATO – LETRAS Y NÚMEROS:		TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN (SI APLICA):	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	DD – MM - AA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN (SI APLICA):	**NÚMERO**	N/A
	FECHA	DD – MM - AA
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO (SI APLICA) – LETRAS Y NÚMEROS:		N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION – (SI APLICA) NÚMEROS Y LETRAS:		N/A
PÓLIZA:	**ASEGURADORA**	
	NÚMERO	
	FECHA	DD – MM - AA
PRÓRROGA PÓLIZA (SI APLICA)	**ASEGURADORA**	N/A
	NÚMERO	N/A
	FECHA	DD – MM - AA
PLAZO:		Un (1) Meses
PLAZO CON ADICIÓN (SI APLICA):		N/A
FECHA DE INICIO:		01 – SEPTIEMBRE - 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 – SEPTIEMBRE - 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN (SI APLICA):		N/A
I.B.C.:		N/A
MES - PERIODO DE COTIZACIÓN; NOMBRE FONDO DE PENSIONES, NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA:		Septiembre Planilla No. 9457565241 Fecha 12 de octubre de 2023
NOMBRE E.P.S. NÚMERO PLANILLA Y FECHA:		Planilla No. 9457565241 Fecha 12 de octubre de 2023

NOMBRE DE LA A.R.L. NÚMERO DE PLANILA, FECHA Y/O CERTIFICADO Y FECHA:	SURA - Planilla No. 9457565241 Fecha 12 de octubre de 2023
PERSONA JURIDICA CERTIFICADO Y FECHA	**N/A**

DESARROLLO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**VALOR**
Valor del Contrato	$30.000.000,oo	$0,oo
Anticipo del valor del contrato	$0,oo	$0,oo
Valor y Fecha de Acta de pago No. 01 (27-10-23)	$0,oo	$29.999.777,oo
Saldo a favor del Contratista	$0,oo	$0,oo
Saldo a favor de IDESAN	$0,oo	$223,oo
TOTAL	$30.000.000,oo	$30.000.000,oo
CONCEPTO ADICIÓN	**VALOR**	**VALOR**
Valor adicion al Contrato	$0,oo	$0,oo
Saldo a favor del Contratista	$0,oo	$0,oo
Saldo a favor de IDESAN	$0,oo	$0,oo
TOTAL	$0,oo	$0,oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y ADICIÓN	$30.000.000,oo	$30.000.000,oo

Entre el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"**, representado legalmente por **JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.544.610 expedida en Oiba, quien actua en su calidad de Gerente del Instituto y por la otra parte, SAFEDOC SAS, identificada con NIT. 901.375.955-6 representada legalmente por **ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número** 91.540.140 de la ciudad de Bucaramanga y que en lo sucesivo se denominara **El CONTRATISTA**, con el fin de Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. J-063 de 2023, en razon a que el contratista ha cumplido con la ejecución del objeto del contrato y sus adicionales, con dicho fin expresamos las siguientes consideraciones previas:

OBSERVACIONES Y SALVEDADES: Se ha verificado que el Contratita ha cumplido con sus obligaciones en el pago de la seguridad social integral.

Por lo anterior la presente acta se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS:**

PRIMERA: Las partes de común acuerdo procedemos a liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. J-063** de fecha: 28- AGOSTO - 2023 suscrito entre el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN Y SAFEDOC SAS,** identificada con **NIT: 901.375.955-6 representada legalmente por ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 91.540.140 de la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con la información contenida en el expediente contractual, lo que se encuentra cargado en la plataforma de SECOP II

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la que se encuentra cargada en la plataforma de SECOP II, junto con los documentos soporte sobre el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes en virtud del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. J- 063** de fecha: 28 – AGOSTO - 2023 suscrito entre el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN Y SAFEDOC SAS,** identificada con NIT. 901.375.955-6 representada legalmente por ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 91.540.140 de la ciudad de Bucaramanga

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. J-063** de fecha: 23 – AGOSTO - 2023 suscrito entre el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN Y SAFEDOC SAS** identificada con NIT. 901.375.955-6 representada legalmente por ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 91.540.140 de la ciudad de Bucaramanga

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER NIT 890205176-8

CERTIFICA

Que la empresa **SAFEDOC S.A.S** identificado(a) con número de NIT **901.375.955-6,** prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2022 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / GPS:	1634-2022- GO1.PCCNTR.3657346
FECHA DE CONTRATO:	19 de abril de 2022
OBJETO:	SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA DEL AGN Y MINTIC
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LAS ADENDAS (SI LAS HUBIERE) Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA. 2. CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE ESTABLECE LA LEY 594 DE 2000, Y ESPECÍFICAMENTE A LOS ACUERDOS NÚMEROS 008 DE 2014, 042 DE 2002 Y 004 DE 2019 EXPEDIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO 3. EMPLEAR TODOS SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FÍSICOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL NORMAL Y TOTAL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 4. SUMINISTRAR EN EL TIEMPO ACORDADO LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO. 5. EJECUTAR EL OBJETO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, BAJO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA. 6. EL CONTRATISTA DEBERÁ NOMBRAR UN COORDINADOR DE PROYECTO, QUIEN SERÁ ENLACE DIRECTO CON EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO EN TODO LO CONCERNIENTE A LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO. 7. ACATAR LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO; 8. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL SUPERVISOR Y EN CASO DE NO SER POSIBLE, EMITIR, POR ESCRITO, UNA EXPLICACIÓN QUE FUNDAMENTE ESTE HECHO. 9. DAR RESPUESTA INMEDIATA A LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 10. CONSTITUIR LAS GARANTÍAS SOLICITADAS 11. INFORMAR AL MUNICIPIO POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE ALTERE O PUEDA ALTERAR LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 12. SUFRAGAR LOS GASTOS QUE LEGALMENTE HAYA LUGAR PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA. 13. DILIGENCIAR AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO, EL FORMULARIO BENEFICIARIO/CUENTA, EN EL CUAL INFORMARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS Y LA ENTIDAD BANCARIA EN DONDE PUEDA

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiablanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

	CONSIGNARSE EL VALOR DEL CONTRATO, CUENTA QUE DEBE FIGURAR A NOMBRE Y CON EL NIT DEL CONTRATISTA. 14. ASEGURAR Y PRESTAR POR SU CUENTA Y RIESGO LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN LA CALIDAD, CANTIDAD Y LUGAR ESTIPULADO; 15. NO ACEPTAR PRESIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY Y COMUNICAR OPORTUNAMENTE AL MUNICIPIO Y A LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI ELLO OCURRIERE, SO PENA DE QUE EL MUNICIPIO DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO; 16. ACREDITAR AFILIACIÓN A SALUD, PENSIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, 797 DE 2003 Y DECRETO 510 DE 2003. 17. EL CONTRATISTA MANIFIESTA DE MANERA CLARA Y EXPRESA SU INTENCIÓN DE AFILIARSE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE 2012. 18. GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA OCUPE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO TENDRÁ NINGUNA VINCULACIÓN LABORAL, CIVIL, NI COMERCIAL CON EL MUNICIPIO, LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE ESTAS VINCULACIONES CORRERÁ A CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA. 19. 20. 19. LAS DEMÁS QUE SE SEÑALEN EN LA LEY PARA ESTE TIPO DE CONTRATOS O LAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y LAS QUE SE DERIVEN DE SU NATURALEZA.
PLAZO:	8 meses.
VALOR INICIAL:	$ 796.406.671
ADICIONAL:	$ 389.431.957,33
FECHA DE INICIO:	26 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACION:	26 de diciembre de 2022

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **120900** y Estampilla Departamental **2502200756750** a los 29 días del mes de DICIEMBRE del 2022.

CYNTHIA VIVIANA MARTÍNEZ CORNEJO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Iván E. Bregulla V.
Profesional Universitario

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

QUINTA: Las partes manifiestan que de manera libre de todo apremio han procedido a la lectura total y cuidadosa de la presente acta de liquidación, por lo que, se obligan a todo lo ordenado y manifestado en ella.

En Constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron en el Acta, en Bucaramanga a los 27 días del mes de noviembre del 2023.

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
GERENTE

ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ
REP LEGAL SAFEDOC SAS
CONTRATISTA

DTTF FLORIDABLANCA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	unidos ALCALDE MIGUEL MORENO		
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIDN DEL CONTRATO		CÓDIGO	VERSIDN	PROCESO
		101	3 0	CONTRATACIÓN
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB	
			25/02/2019	de

FECHA DE ACTA:	**30 DE DICIEMBRE DE 2021**	**Acta No.**	**4**
CONTRATO No. :	186-2021		
FECHA DE CONTRATO:	**04 DE OCTUBRE DE 2021**		
PROYECTD:	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PGD Y DEMÁS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA		
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($197 267 534)		
VALOR ADICIONAL N°	N/A		
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
CONTRATISTA	SAFEDOC S A S Representante Legal FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA		
SUPERVISOR	ANA JOSEFINA LASTRA COLOBON		
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EJECUCIONES FISCALES		
SUPERVISOR	LUIS JESUS RINCON CÁCERES		
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN DOCUMENTAL		
INTERVENTOR	N/A		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	N/A		
FECHA DE INICIO	06 DE OCTUBRE DE 2021		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		

En Floridablanca, a los (**30/12/2021**), se reunieron en la Dirección General, SAFEDOC S A S , Rep Legal FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA en calidad de contratista, los señores **ANA JOSEFINA LASTRA COLOBON y LUIS JESUS RINCON CÁCERES** en calidad de supervisores y el Dr **FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ,** director General de la DTTF, facultado para realizar la liquidacion del **CONTRATO No186 de 2021**, con el fin de firmar la presente acta de liquidación

CONSIDERANDO

1. Que el Director General de la Dirección de Transito y Transporte de Floridablanca, esta plenamente facultado para realizar la liquidacion de los contratos y convenios celebrados por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca
2. Que entre la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y **SAFEDOC S A.S , Rep Legal** FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA, como Contratista, se celebró el Contrato No 186-2021 , con fecha (04 10-2021)
3. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por cumplimiento de su objeto contractual
4. Que mediante oficio del 29 de diciembre de 2021 el contratista solicitó la liquidacion anticipada del contrato de prestación de servicios No 186 del 04 de octubre de 2021, a partir del 30 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el día 31 no era dia hábil para la entidad
5. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento de las actividades que se realizaron durante el periodo de ejecucion del contrato mediante informe final suscrito el 30 de diciembre de 2021
6. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($197 267 534), equivalente al 100 %
7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente

DETALLE	VALOR	VALOR TOTAL ACTA	VALOR AMORTIZACIÓN	PAGOS REALIZADOS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$197 267 534			
VALOR ADICIÓN	N/A			
PRIMER PAGO		$98 792 846,18	0,00	$98 792 846,18
SEGUNDO PAGO		$79 867 612,34		$79 867 612,34
TERCER PAGO		$18 607 075,48		$18 607 075,48
TOTAL SUMAS IGUALES	**$197.267.534,00**	**$197.267.534,00**	**0,00**	**$197.267.534,00**

8 Que se han realizado las siguientes actas

RELACION DE ACTAS - MODIFICATORIA-ADICIONES			
ACTA N°	TIPO DE ACTA	FECHA (Dia/mes/año)	VALOR TOTAL (SI APLICA)
ACTA N° 1	INICIO	06/10/2021	N/A
ACTA N° 2	ACTA DE PAGO PARCIAL 1	30/12/2021	$98 792 846,18
ACTA N° 3	ACTA DE PAGO PARCIAL 2	30/12/2021	$79 867 612,34
ACTA N° 4	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO	30/12/2021	$18 607 075,48

9 Que en fecha (05-10-2021) fue aprobada la garantia unica con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo con el acta de Recibo Final (SI APLICA)

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL			
N° DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE d/m/a	HASTA d/m/a
B-100020227	CUMPLIMIENTO	04/10/2021	30/06/2022
B-100020227	PRESTACIONES SOCIALES	04/10/2021	31/12/2024
B-100020227	CALIDAD DEL SERVICIO	04/10/2021	30/06/2022

10 Que durante la ejecucion del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensacion familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002

11 Que el contratista ha ejecutado las actividades contratadas y relacionadas en el objeto del contrato que hace parte integral de la presente acta

12 SALVEDADES,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No 186-2021 con fecha (04-10-2021), declarandose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna
2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, este declara Que las obligaciones del contrato No 186-2021 con fecha (04-10-2021), se ejecutaron a satisfacción de la Direccion de Tránsito y Transporte de Floridablanca
3. Que una vez la Dirección Administrativa y Financiera de la Direccion de Transito y Transporte de Floridablanca efectue el último desembolso correspondiente al pago del acta de liquidacion, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecucion del contrato No 186-2021 con fecha (04-10-2021), comprometiendose la (OFICINA EJECUCIONES FISCALES Y OFICINA GESTIÓN DOCUMENTAL) a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar
4. Autorizar el pago de la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS CTE ($18 607 075,48)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral 3

ANA JOSEFINA LASTRA COLOBON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
EJECUCIONES FISCALES
SUPERVISOR

SAFEDOC S A.S
NIT 901.375.955-6
R L FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA
CONTRATISTA

LUIS JESUS RINCON CÁCERES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GESTIÓN DOCUMENTAL
SUPERVISOR

FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ ORTIZ
Director General

Elaboro y Reviso		*Aprobó*
ANA JOSEFINA LASTRA COLOBON PROFESIONAL UNIVERSITARIO EJECUCIONES FISCALES LUIS JESUS RINCON CÁCERES PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DOCUMENTAL		Amalia Mareiba Gomez Reyes Jefe de Oficina SGYS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SAFEDOC S.A.S.
NIT: 901.375.955-6

EXTRACTO DE ACTA No. 003-2024

En la ciudad de Girón siendo las 09:00 a.m. del día veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió en forma extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **SAFEDOC SAS** en su domicilio principal ubicado en la Carrera 10 No. 56-29 Bodega 3 Vegas de Villamizar Girón, Santander.

Se contó con la asistencia de los siguientes accionistas e invitados:

FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA
OSCAR MAURICIO DUQUE GOMEZ
EDGAR ANDRES GOMEZ MORENO

Todos los accionistas y los invitados atendieron a la presente, renunciando expresamente a la convocatoria.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la asamblea extraordinaria de accionistas deliberó y tomo las decisiones de que da cuenta esta acta.

ORDEN DEL DIA:

1.- Verificación del Quórum.
2.- Elección del presidente y del secretario de la reunión.
3.- Autorización de la asamblea al representante legal.
4.- Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

1.- VERIFICACION DEL QUORUM. El representante legal de la Empresa informó que se encontraban representadas en esta asamblea extraordinaria de accionistas, el total de SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750.000) acciones, que integran el 100% del capital suscrito de la empresa y que en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. Para desempeñar los cargos de presidente y secretario de la asamblea extraordinaria se designó a **EDGAR ANDRES GOMEZ MORENO** y **FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA,** respectivamente.

3.- AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA AL REPRESENTANTE LEGAL. El Representante Legal Suplente de la compañía, **ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ** manifiesta a la asamblea y demás accionistas, la viabilidad de la contratación por prestación de servicios, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS,** el cual tiene como valor la suma de $85.097.543, una suma superior a 50 SMMLV, y para dar inicio a la ejecución contractual y como obligación de SAFEDOC S.AS. se requiere la autorización de la asamblea general de accionistas para la suscripción de contratos, pólizas de cumplimiento, de pago de salarios y acreencias, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo de anticipo y de estabilidad y calidad de la obra, para lo cual propone el Representante Legal, ser autorizado para la participación en la convocatoria, suscripción del contrato y adquisición de las pólizas señaladas, suscripción de pagarés, garantías, contra garantías o cualquier otro título valor que se requiera para la plena ejecución del negocio de la referencia, sin límite de cuantía, en consecuencia, la empresa pueda obligarse en dichos términos con la aseguradora que en efecto brinde los servicios requeridos.

De acuerdo con lo anterior, habiéndose estudiado la viabilidad y siendo plenamente conscientes de los aspectos contractuales de los negocios jurídicos, la asamblea general de accionistas, aprueba por unanimidad, esto es con el 100% de participación de los accionistas, **AUTORIZAR y FACULTAR** al representante legal suplente, el señor **ANDRES RICARDO SEQUEA MARTINEZ** para la contratación de la prestación de servicios cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP**, pólizas de cumplimiento, de pago de salarios y acreencias, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo de anticipo, suscripción de pagarés, garantías, contra garantías o cualquier otro título valor o documento que se requiera para la plena ejecución del negocio de la referencia.

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.

El presidente de la reunión decretó un receso para la elaboración de la presente acta, la cual fue leída en voz alta por la secretaria.

Una vez reanudada la reunión y sometida a consideración de los presentes, fue aprobada por unanimidad con el 100% de las acciones en circulación de la compañía, dentro de la misma sesión. No siendo otro su propósito, se dio por terminada la reunión siendo las 10:00 a.m. del mismo día.

La presente acta se firma por la presidenta y la secretaría de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

EDGAR ANDRES GOMEZ MORENO
Presidente

FRANCO DANIEL VALENCIA ZAPATA
Secretario